



Ciudad Quesada, 21 de julio del 2020

DRIPSSRHN-UGBS-0698-2020

Señores

Multiservicios Electromedicos S.A. Tel. 2527-0700 Fax: 2234-0751

Transacciones Médicas S.A. Tel. 2226-1589 Fax: 2226-1554

Anca Médica S.A. Tel 4000-1130 Fax: 2248-4191

Alfa Médica S.A. Tel. 2234-6850 Fax: 22881-3624

Servicios Electromédicos y de Laboratorio Tel. 2223-6920 Fax: 2233-0168

LatinRed Supply de Costa Rica S.A. Tel. 2220-2121 Fax: 2220-0929

PROVEEDORES EN GENERAL

Estimados señores

ASUNTO: ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL CARTEL DE COMPRA DIRECTA DE ESCASA CUANTÍA COMPRA DE DESFIBRILADOR PARA TRASLADOS, ELECTROCAUTERIO Y SU MANTENIMIENTO

Para su conocimiento y atención, se les informa sobre modificaciones y aclaraciones al Cartel de la Compra Directa de Escasa Cuantía 20220CD-000004-2499 Compra de Desfibrilador para traslado, Electrocauterio y su Mantenimiento.

- *“Se modifica el tiempo de entrega a 35 días hábiles”.*
- *“El tiempo de garantía de los equipos es de 24 meses, durante el cual deberá ejecutarse los mantenimientos preventivos solicitados”.*
- *“Se amplía el Rango del punto 1.1.7 de la siguiente forma: Equipos debe de contar con marcapaso externo con frecuencias de 40 a al menos 160 ppm, con Oximetría rango de 50 a 100% como mínimo, presión no invasiva rango de 30 a al menos 250 mmHg y frecuencia 20 a al menos 200 ppm, ECG de 5 o más derivaciones”.*
- *“Se aclara que el punto 1.10.6 se entienda de la siguiente forma: El equipo debe venir con 1 juego de accesorios completos para utilizarlo con lo solicitao en el punto 3.1.7”.*

Sin otro particular por el momento, suscribe,

Atentamente,

**DIRECCIÓN RED INTEGRADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
REGIÓN HUETAR NORTE**

Licda. Maricel Rojas Quirós
Unidad Gestión de Bienes y Servicios

📎 Expediente 2020CD-00004-2499.
Maricel